



RESOLUCIÓN 145/2023

Caá Catí, 07 de Diciembre de 2023

VISTO:

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza N° 20/23, dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 30 de noviembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, por Nota fecha 01/12/23 fue remitida la Ordenanza N° 20/23 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en virtud de que por la misma el Honorable Concejo Deliberante designó en el cargo de Auditor Externo Municipal al Contador Público Nacional López, Cesar Augusto Documento Nacional de Identidad N° 32.516.222, Matricula Profesional N° 2.712.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 20/23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 30 de noviembre de 2023.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-